



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA 29.03.17,-----

En el Salón de Actos de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:40 horas del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, se reúne la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Rosa Ana Zorzano Cámara y concurren: D. Florencio Lázaro Galilea, D. Raúl Rodríguez Cámara, Dña. Ana Rosa Torres Espina, D. José Manuel Gallego Zorí, Dña. Sonia Tre Fernández, D. Angel Zorzano Domínguez, Dña. Miriam García Martínez, Dña. Marie Christine Alicia Marguerie, Dña. Elena Gómez Collar.

No asiste: D. Juan Carlos Trapero Daroca.

Asiste la Secretaria del Ayuntamiento Dña. Susana Meseguer Trespalacios, que certifica.

Abierta la sesión cuando son las 21:40 se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR,-----

Por la Sra. Secretaria se advierte del error en la página 16, del punto de ruegos y preguntas número 3 sobre construcciones ilegales, en la que erróneamente se refleja a D. Florencio Lázaro Galilea como Portavoz del Grupo Socialista.

Una vez hecha la observación, la Sra Alcaldesa pregunta a los concejales asistentes si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de fecha 01.03.2017 omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra, sometida a votación es





Ayuntamiento de Albelda de Iregua

aprobada por unanimidad.-

2.- PARQUE DE LA CALLE ESCUELAS PÍAS.-

El Grupo Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Albelda de Iregua adopte las medidas necesarias para dedicar el Parque sito en la Calle Escuelas Pías que será inaugurado el próximo mes de abril coincidiendo con las Fiestas de San Prudencio ,a D. Amando Gonzalez Saénz.

Toma la palabra D. Angel Zorzano Domínguez Portavoz del Grupo Socialista y dice antes de votar , que le hubiera gustado que se le comentara a su grupo antes .

Sometido a votación es aprobado por seis votos a favor del Grupo Popular y cuatro en contra del Grupo Socialista, por lo que en consecuencia el Parque sito en la Calle Escuelas Pías pasará a denominarse Parque Amando Gonzalez Sáenz.

3.-PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCION A LA LEY 50/1999 DE 23 DE DICIEMBRE DE SOBRE REGIMEN JURIDICO DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS IMPOSICION DE SANCION.-----

En relación con el expediente sancionador que se está tramitando en este Ayuntamiento por los siguientes hechos: *“La que figura como propietaria Dña. [REDACTED] NIE [REDACTED], es propietaria de un perro de raza de las denominadas potencialmente peligrosas. Al serle requerida para que presentara la licencia para la tenencia de este tipo de animales, manifiesta no poseerla.*





Ayuntamiento de Albelda de Iregua

Los Agentes le informan que la tenencia de ese tipo de animales sin licencia incumple lo dispuesto en la Ley 50/1999 sobre Tenencia Animales Potencialmente Peligrosos.

Como datos ampliatorios la denunciada manifiesta que actualmente posee la nacionalidad española con número [REDACTED] y tiene fijado el domicilio en Calle [REDACTED] núm. 5-2º, D de esta localidad.

Se le da lectura del acta levantada a los intervinientes en ella y se les advierte que el quebrantamiento del depósito/precinto/inmovilización es contrario a las leyes. Se entrega copia del Acta a la interesada que se niega a firmarla. Constitutivos de una posible infracción en materia de animales potencialmente peligrosos, de conformidad con lo establecido en la Ley 50/1999, de 23 de Diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Vista la documentación obrante en el expediente.

Visto cuanto antecede, y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de Diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, emito la siguiente

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que legalmente lo componen adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Considerar probados y así declararlo los siguientes hechos: *"La que figura como propietaria Dña. [REDACTED] en NIE [REDACTED], es propietaria de un perro de raza de las denominadas potencialmente peligrosas. Al serle requerida para que presentara la licencia para la tenencia de este tipo de animales, manifiesta no poseerla.*

Los Agentes le informan que la tenencia de ese tipo de animales sin





Ayuntamiento de Albelda de Iregua

licencia incumple lo dispuesto en la Ley 50/1999 sobre Tenencia Animales Potencialmente Peligrosos.

Como datos ampliatorios la denunciada manifiesta que actualmente posee la nacionalidad española con número 18186902/C y tiene fijado el domicilio en Calle [REDACTED] núm. 5-2º, D de esta localidad.

Se le da lectura del acta levantada a los intervinientes en ella y se les advierte que el quebrantamiento del depósito/precinto/inmovilización es contrario a las leyes. Se entrega copia del Acta a la interesada que se niega a firmarla."

SEGUNDO. Declarar responsables por su participación en los hechos a: Dña. [REDACTED] NIE [REDACTED]

TERCERO. Declarar que los hechos arriba expuestos son constitutivos de infracción administrativa en materia de animales potencialmente peligrosos, y tipificada de conformidad con el artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, cuya calificación jurídica es de grave.

CUARTO.- Imponer la sanción de multa por la cuantía de 300,51 euros.

QUINTO. Notificar la presente propuesta de resolución a los interesados, otorgando un plazo de diez días, para que puedan formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que se estimen pertinentes.

4.- ASUNTOS DE ALCALDIA.-----

Se da cuenta al Pleno de las siguiente Resoluciones de la Alcaldía:

- 1) Orden de Ejecución a D. [REDACTED], ordenando la limpieza





Ayuntamiento de Albelda de Iregua

- del solar sito en C/ Santa Isabel 34
- 2) Orden de Ejecución a Herederos de [REDACTED], ordenando la limpieza del solar sito en Calle Santa Isabel 36.
 - 3) Resolución por la que se solicita subvención para el Pintado de valla y clases en el Colegio Público San Prudencio.
 - 4) Orden de ejecución de obras de reparación, conservación y mejora edificio sito en la Plaza San José 1.
 - 5) Orden de ejecución de obras de reparación, conservación y mejora edificio sito en la Plaza Calle Arrabal 12.
 - 6) Resolución por la que se informa favorablemente la celebración de prueba deportiva en la modalidad de "San Huberto" el día 1 de mayo de 2016.
 - 7) Resolución por la que se solicita subvención para la "Restauración de Vidrieras en la Ermita de Bueyo".

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.-----

Abierto el turno de intervenciones por la Sra Alcaldesa comienza su intervención D. Angel Zorzano Dominguez Portavoz del Grupo Municipal PSOE y expone :

1.- Ya Desde hace tiempo que el cargo que ocupa el concejal de urbanismo en este Ayuntamiento encierra cierta complejidad. Considero que es puesto difícil no demasiado grato porque si uno lo desarrolla de forma correcta, en este pueblo, inevitablemente, se va a ver obligado a discrepar a menudo con algunos vecinos. Pero a la vez quiero destacar su labor es necesaria y que, bien llevado, es papel puede tener grandes beneficios para este ayuntamiento y el pueblo en general.

¿Y por qué creo que es complejo y no grato precisamente en este pueblo? Pues sobre todo porque, a mi entender, no está claro de todo como debe hacerse efectivo el cumplimiento de las normas. Es decir ¿Por qué unas veces sí y otras no?, ¿Por qué a unos si y a otros no? ¿Por qué en ciertas ocasiones hay más permisividad que en otras? La teoría está clara, o debería, pero cuando se lleva a la práctica surgen dudas en criterios como igualdad, reciprocidad, efectividad. Calificativos todos aplicables a la





Ayuntamiento de Albelda de Iregua

legalidad vigente.

Por este motivo, el grupo municipal socialista hemos llevado al pleno la petición de que este ayuntamiento sea riguroso en el cumplimiento de las normas y decretos (en materia de construcciones ilegales, terrazas, solares, seguridad). Nuestro deseo es que seamos ejemplares en el desarrollo de nuestras funciones, demostrando que las normas están para cumplirlas y que se aplican a todos por igual. Como bien se dijo en un pleno “esto representa un problema de educación”.

En otro orden de cosas, quiero explicar que no tengo ningún inconveniente en hacer cierta pedagogía, en explicar a los vecinos porque un tema se trata en el ayuntamiento, porque se puede exigir más limpieza en un solar o una calle, porque se debe actuar con contundencia si se trata de atajar una situación de peligro o porque uno no siempre puede hacer lo que le venga en gana si eso entra en conflicto con el bienestar de un vecino. Creo que el ciudadano debe entender que su espacio de libertad acaba cuando afecta a la de otro, que vivir en sociedad necesita de un código que cumplir. Y Añado que mi intención es seguir siendo la voz transmisora de las demandas que me hacen llegar los vecinos. Considero que es parte de mi papel cuando asumí las responsabilidades como concejal. Pero recuerdo que yo no estoy en el equipo de gobierno de este ayuntamiento, que, si hay un concejal que ostenta tal función y que es, por tanto, su responsabilidad cumplir con ella.

Y a este respecto me surgen unas grandes dudas: ¿Por qué acuden a mí los vecinos para dar salida a sus quejas? Además, hay una sensación que se repite en el tiempo, la de que en varias ocasiones se pueda estar utilizando a los socialistas como chivo expiatorio para justificar acciones de gobierno que ya se sustentan en la legalidad. Eso que se conoce como “matar al mensajero” y esos señores se llama jugar sucio y además dar mal ejemplo. Porque aquí no hay culpas, ni culpables, se trata más de ver quien cumple o no con su deber ¿Por qué no van al concejal que corresponde? Algo falla, señores algo está fallando, no me lo podrán negar, sobre todo cuando alguien se defiende atacando. Recurrir al ataque personal está feo, esa es la



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

última de las opciones y hacer ver que ya no hay argumentos y que se ha entrado en todo vale o en el sálvese quien pueda....

Quiero que quede constancia que mi intención es seguir siendo voz transmisora de las demandas del pueblo, desde las siglas a las que represento y por el acta de concejal que asumí, mi papel esta en controlar lo que ustedes hacen, les guste o no.

Nuestra firme convicción seguirá estando en defender lo justo, lo ético y lo cívico. No es la primera, ni la segunda vez que os hemos comentado este tema, de modo que me gustaría conocer vuestra opinión al respecto.

Toma la palabra D. Florencio Lázaro Galilea Portavoz del Grupo Municipal PP y contesta:

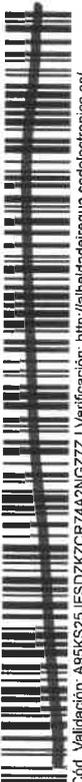
-Resulta un poco difícil contestar a esta intervención, puesto que más que una pregunta lo que hace es una reflexión de tipo personal y además en muchas ocasiones usted mismo se contesta a sus propias reflexiones.

Además en esta intervención, hacen Vds. las consideraciones que a su juicio les parecen oportunas y nosotros las escuchamos y las respetamos.

Lo que si le manifestamos sin ninguna duda, es que desde nuestro grupo, trabajamos todos los días para mejorar nuestro pueblo y mejorar la convivencia de nuestros vecinos. En este trabajo diario, tratamos de cumplir con todas las normas y nunca llevamos a cabo ninguna actuación a sabiendas de incumplir ningún precepto.

En cuanto a que opinión nos merece lo que Vds. manifiestan, es que nosotros también defendemos lo justo, lo ético y lo cívico en nuestro pueblo y también escuchamos a nuestros vecinos y también los vecinos nos trasladan sus problemas y sus preocupaciones y ello nos ayuda a mejorar. Por tanto, ustedes tienen sus ideas y las manifiestan y también nosotros tenemos las nuestras y las manifestamos. Unas veces coincidirán estas ideas y otras no y en respetar todas las ideas está la grandeza de la democracia.

No obstante, por ser el grupo al que le toca gobernar, debemos llevar a la práctica estas ideas y a hacerlo lo mejor posible dedicamos nuestros





Ayuntamiento de Albelda de Iregua

esfuerzos a ello y todo ello con la satisfacción de que la mayoría de los vecinos periódicamente aprueban nuestro trabajo y nos piden que continuemos con el mismo.

De todas las maneras D. Florencio Lázaro Galilea dice que le parece una reflexión perfectamente válida, y que cada actuación que hacen la hacen pensando en lo mejor para el pueblo y de acuerdo con las normas, a veces no conseguirán hacerlo pero siempre cumpliendo las normas.

Toma la palabra D. Angel Zorzano Domínguez Portavoz del Grupo Socialista y contesta:

Que cuando se está gobernando dará satisfacción cuando te dicen que bien lo están haciendo, pero el motivo de escribir este artículo es que fueran a su casa y casi lo amenazo el titular de un vehículo que lo tiene dónde los juanitanes al que se aludió en el anterior pleno.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa y dice que desde el Ayuntamiento ya se le había enviado la carta al interesado de que retirara el vehículo.

Toma la palabra D. Angel Zorzano Domínguez y le dice a la Alcaldesa que le agradecerá que le diga que si alguien se refiere a él como que ha comentado algo.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa y dice que una reflexión personal no debe dar lugar a un debate y que el Pleno debe quedar por encima de estas situaciones a mí personalmente han venido a casa y me amenazan no como Rosana sino como Alcaldesa, y es algo que hay que asumir en el cargo.

Toma la palabra D. Florencio Lázaro Galilea y dice que por supuesto que su grupo apoya el que no se vaya a las viviendas de nadie y menos que se les amenace.

Sigue su intervención D. Angel Zorzano Dominguez , Portavoz del Grupo Socialista, con las siguientes preguntas :





Ayuntamiento de Albelda de Iregua

2.-El grupo socialista municipal queremos saber en qué situación se encuentra la contratación del alguacil y la policía municipal mancomunada y en que va a consistir tener policía.

Toma la palabra D. Florencio Lázaro Galilea Portavoz del Grupo Popular y contesta:

En cuanto a la plaza de contratación del aguacil se están elaborando las bases que regulen el proceso, cuando estén elaboradas se les informará y además se publicará en el B.O.R.

En cuanto al acuerdo de colaboración con otros municipios para compartir los servicios de la policía, hemos tenido una primera reunión de toma de contacto, pero con los datos que se facilitaron en dicha reunión, no son suficientes para poder tomar una decisión a este respecto. En próximas fechas habrá otra reunión con los representantes de los otros municipios, así como con las autoridades regionales.

La Señora Secretaria comenta que parece ser que el Ministerio va a dar su aprobación a la oferta de empleo público y si es así autorizaran la provisión de este puesto y el de administrativo y ya no sería necesaria la bolsa de empleo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y explica la reunión de mantenida en el Ayuntamiento de Lardero sobre el tema de la Policía mancomunada y los costes que van aparejados y que próximamente hay prevista una reunión con el Consejero y se informará de ello.

3.-¿Cuándo está previsto actuar en el solar que linda con la iglesia, donde existe una patente falta de seguridad e higiene?

Desde el Grupo Socialista de Albelda exigimos que se arregle la acera. No queremos que haya que lamentar ningún incidente para empezar a adoptar las medidas necesarias. Que se exija al propietario su limpieza.





Ayuntamiento de Albelda de Iregua

Toma la palabra D. Florencio Lázaro Galilea Portavoz del Grupo Popular y contesta:

En el solar colindante a la Iglesia, se ha enviado al propietario una orden de ejecución pero al estar el propietario en concurso de acreedores se la hemos vuelto a remitir al Administrador Concursal, de donde han devuelto las cartas. Estamos a la espera de que nos comunique el administrador concursal quien se va a hacer cargo del arreglo y si no, la hará el Ayuntamiento subsidiariamente. Este es el procedimiento, pero hay que agotar todas las vías.

4.-¿A que es debido que no haya agua en la fuente del Cristo?

Toma la palabra D. Florencio Lázaro Galilea Portavoz del Grupo Popular y contesta:

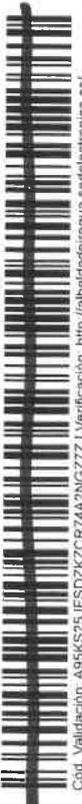
En la fuente del Cristo no hay agua como no tampoco en la del Encino, o en algún pozo de la zona, puesto que ha llovido poco y ha bajado bastante el nivel freático.

Para tratar de solucionar este problema, hemos hecho una limpieza de la poza de donde se coge el agua y hemos intentado succionar para mejorar que el agua fluya, pero no han sido efectivos estos trabajos. Ahora, con las últimas lluvias, ya está empezando a llegar algo de agua a la fuente.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa y dice que hace ya 2 meses que se mando limpiar a la empresa Arqueta y a Hormigones Pascual.

Por los representantes del Partido Socialista se pregunta si ha entrado por sede electrónica una moción de su grupo el día 29 de marzo, contesta Secretaría que no tiene conocimiento de ello pero que se comprobara si ha entrado para incluirla en el Pleno del próximo mes.

Sin más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, cuando son las 22:10 de la noche quedando reflejada en la presente acta de lo





Ayuntamiento de Albelda de Iregua

que yo como Secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0005 Fecha: 26/05/2017



Cod. Validación: A95KS25JFSDZKZCR74A2NGZ7Z | Verificación: <http://albeldadeiregua.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11